



**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Reg. 6898

Santiago, 25 de mayo de 2010

Señor  
Jaime Arturo Figueroa Lagos

Estimado señor Figueroa,

Me refiero a la solicitud dirigida al Banco Central de Chile a través del Oficio Ordinario N° 841 de fecha 17 de mayo de 2010, de la Coordinadora del Departamento Imagen Corporativa del Instituto Nacional de Estadísticas, en el marco del artículo 13 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere el valor que tuvo la Unidad de Fomento en el mes de julio del año 2006, por ser materia de competencia de este Instituto Emisor.

De conformidad con lo anterior, informo a usted que los todos los valores de la Unidad de Fomento desde el año 1977 a la fecha se encuentran disponibles al público en nuestra página web, <http://www.bcentral.cl/>, en la Base de Datos Estadísticos, Indicadores posicionándose sobre la palabra UF. De manera complementaria adjuntamos link [http://si2.bcentral.cl/Basededatoseconomicos/951\\_455.asp?f=D&s=UF&LlamadaPortada=SI](http://si2.bcentral.cl/Basededatoseconomicos/951_455.asp?f=D&s=UF&LlamadaPortada=SI)

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.  
Gerente General

Por orden del señor Presidente

cc.: Sr. Presidente  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información  
Archivo